

detención el expediente de privilegio  
incorporación a filas de 1.<sup>a</sup> Clase y con-  
siderando suficientemente probado el de-  
cho alegado, de conformidad con el  
también de Sinfies, acuerda declarar  
al mozo Jaime Farran Puig, acuerda dígase  
con derecho a privilegio de incorporación  
a filas de 1.<sup>a</sup> clase.

Y no siendo otro el asunto que  
motiva la presente sesión se saliendo  
la presente de que yo el Secretario  
certifico.

1.<sup>o</sup> Sr. D. Alcalde  
José Puig



El Acord. Pto

José Puig

El 2.<sup>o</sup> Sr. D. Alcalde

Gestores Antonia

Antonia Carreras

José Comas

Francisco Simón

Jose Rosina

En San Quirico de Escoroba, a treinta  
de septbre. de mil novecientos veinte y  
cinco. Bajo la Presidencia del Alcalde  
Don José Puig Jansajoan, y con asistencia de  
los señores Gestores ausentes al margen dice  
principio a la sesión extraordinaria convocada  
a este objeto y siendo la hora previamente  
designada el Sr. Alcalde ordenó dar prin-  
cipio a la misma dando lectura del auto

de las anteriores la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto conforme se había anunciado el Sr. Secretario dio cuenta del expediente de Pórfugo tramitado contra del mozo Antonio Vivanco Cuena, el cual visto dicho expediente incoado y hallando probada, por sus diligencias la incomparecencia del mozo Antonio Vivanco Cuena, del reemplazo 1946, acordó declararle prófugo y remitir el expediente a la Junta de Clarificación y Revisión para su sanción definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y no viendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dió por levantada la sesión que de todo lo cual como Secretario certifico

El 1.<sup>o</sup> E. de Alcalde  
José Cerezo



El 2.<sup>o</sup> E. de Alcalde  
José Cerezo

Gestora  
José Cerezo

El 3.<sup>o</sup> E. de Alcalde  
Antonio Cerezo

Jose Roldan  
Antonio Cerezo

En San Juan de Barranca a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.  
Fiendo la hora previamente señalada y